

2019 – 2020 Elección y votación de presupuesto anual

Información general:

La votación del presupuesto anual del distrito escolar de Katonah-Lewisboro y la elección de miembros de la Junta Escolar tendrá lugar el tercer martes del mes de mayo. Este año escolar, la fecha es 21 de mayo, 2019. Los votantes registrados pueden votar por las propuestas que están en las boletas electorales para el año 2019-2020 y por los miembros de la Junta de Educación. Hay tres puestos en la Junta de Educación cuyos mandatos expiran el 30 de junio de 2019. Los tres mandatos de la Junta de Educación que expiran son: Sra. Julia Hadlock, Sr. Jeffrey Holbrook y el Sr. Rich Stone.

Los centros de votación están abiertos de 6:00 de la mañana a 9:00 de la noche. Previo a la votación anual del distrito escolar se enviará una tarjeta postal a todos los votantes registrados informándoles su lugar de votación.

Información para votantes registrados:

Para votar en la elección y presupuesto anual del distrito Katonah-Lewisboro el martes, 21 de mayo de 2019, deben estar registrados como votantes.

El último día para registrarse es el jueves, 16 de mayo de 2019. Pueden registrarse en persona con Kimberly Monzon, la secretaria del distrito durante las 8:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde. Habrá una inscripción especial de votantes programada para el sábado, 11 de mayo, 2019 de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde en la oficina del distrito.

Cualificación de votantes:

- ser ciudadanos de los Estados Unidos
- haber cumplido 18 años de edad antes del 21 de mayo de 2019 (fecha de la elección)
- haber sido residente del distrito escolar por lo menos 30 días antes del 21 de mayo de 2019
- ser votantes registrados
 - estar registrados con el distrito escolar (para votar en las elecciones de distrito SOLAMENTE) o
 - estar registrados en la Junta electoral del Condado de Westchester (para votar en TODAS las elecciones). Si han estado registrados para votar previamente, pero no han votado en elecciones de distrito escolar o generales en los últimos cuatro años, deben volver a registrarse para votar.